



ACUERDO No. CSJVA16-184  
lunes, 12 de diciembre de 2016

“Por medio del cual se autoriza el cierre del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira”

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No. PSAA16-10561 de agosto 17 de 2016, expedido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, y lo resuelto en sección extraordinaria celebrada el 12 de diciembre del año en curso, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante oficio No. 1657 de fecha 7 de diciembre de 2016, suscrito por el doctor Héctor Diego Mantilla Cuellar, Juez Tercero Laboral del Circuito de Palmira, solicita autorización para el cierre de del Despacho por cambio de Secretario, por los días 15, 16 y 19 de diciembre de 2016, toda vez que se hace necesario realizar un inventario físico de los expedientes que se encuentren en la Secretaría.

Conforme lo anterior,

#### ACUERDA:

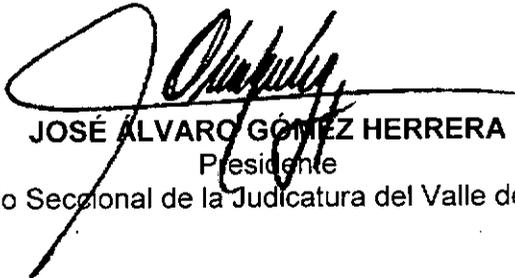
**ARTÍCULO 1º:** Autorizar el cierre del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, por los días 15, 16 y 19 de diciembre de 2016, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo y como consecuencia los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso.

**ARTÍCULO 2º:** Comunicar el presente Acuerdo a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali y al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira.

**ARTÍCULO 3º:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), sección “Consejo Superior de la Judicatura”, opción “Consejo Seccionales”, opción “Corporación”, Opción “Actos Administrativos”, medio que garantiza amplia divulgación.

#### PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedido en Santiago de Cali a los doce (12) días del mes de diciembre de 2016.



JOSÉ ALVARO GÓMEZ HERRERA  
Presidente  
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

JAGH/FFH